

000871

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

26 FEB. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 21 febrero 2014, de la señora **Natalia Francisca Espinoza Bravo**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Aporte Directo**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **NATALIA FRANCISCA ESPINOZA BRAVO**, la ayuda social consistente en un **APORTE DIRECTO**, por la suma de \$ 40.000, para financiar tratamiento dental en el Club de Leones, con cargo al Programa Asistencial. Cheque nominativo debe extenderse a nombre de la señora **Natalia Espinoza Bravo**, cédula de identidad N° _____

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ADELA TORRES AGUILAR, Directora Desarrollo Comunitario (S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/ATA/MCSV/mcs.

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 5.- c. c. Oficina de Partes
- 6.- c. c. Archivo Asistente Social M.C.S.V. /